

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 766.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Sra. Juez del Juzgado de Paz Lego, con asiento en la localidad de Naschel, Estela Isabel Giménez, en la que solicita se declare feriado judicial el día 27 de diciembre de 2019, en el Juzgado a su cargo y en la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial que funciona en la referida localidad, en adhesión al feriado local declarado para el día 27 de diciembre de todos los años, por Decreto N° 04-MN-1994 de la Municipalidad de Naschel de fecha 14/12/1994, en conmemoración de la fundación del pueblo de tal localidad.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en todas las dependencias judiciales con asiento en la localidad de Naschel, el día 27 de diciembre de 2019, con motivo de la conmemoración de la fundación de la mencionada localidad.-

II) DISPONER la publicación del presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección “Novedades” de Secretaría Administrativa y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones.-